



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05-001-31-10-007-1996-00383

Proceso: Divorcio - Mutuo Acuerdo

En atención a la solicitud elevada por el señor JUAN JOSÉ ARROYAVE ZULUAGA, demandante en el presente asunto, por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días. (Art. 114 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

AM.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb901981a217f3810a898ec6d95aea640a724a7570d58bb8e9e5cf7acd5d08fb**

Documento generado en 05/06/2023 05:59:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>